

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 846

Retiro. 23 MAR. 2011

VISTOS:

- 1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto L N° 622.
- 3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento

CONSIDERANDO:

- 1° Que según el Código del Trabajo Art. 203 Obliga al Empleador tener sala cuna cuando tenga 20 o más trabajadores
- 2° Que el Jardín Infantil "Snoopy" Parral

DECRETO:

- 1° Contrátase por Trato Directo la necesidad de adquirir los servicios del Jardín Infantil para el menor Benjamin Nuñez Maureira hijo de la docente Karol Maureira Bravo docente Escuela Romeral

2° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo la contratación de la Señora Carmen Gloria Quintana Zurita Rut: 7.139.320-8 para el menor Matias Nuñez del 01 de marzo al 31 de Agosto 2011 por un valor por los seis meses de \$ 910.000 pagandose \$ 130.000 mensuales, incluyendo además \$ 130.000 por matrícula pagada por una sola vez en el mes de marzo del 2011

3° Imputese el gasto al Subtitulo 22 Item 03 asignación 001 y Subtitulo 22 Item de asignación 002, del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BUJALES MONTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

RODRIGO BAYER TORRES
Secretario Municipal